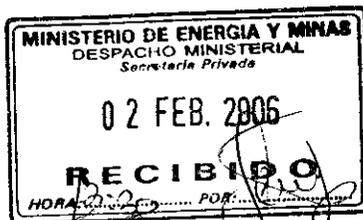




CONGRESO DE LA REPUBLICA



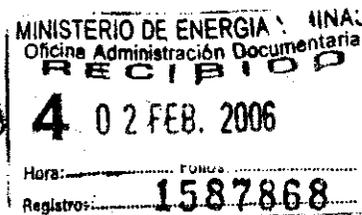
VMC	<input type="checkbox"/>	PPEI	<input type="checkbox"/>	DGM	<input checked="" type="checkbox"/>
VMIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AJ	<input type="checkbox"/>	OGAAE	<input type="checkbox"/>
SG	<input type="checkbox"/>	ADM	<input type="checkbox"/>	DGAAM	<input type="checkbox"/>
CCEM	<input type="checkbox"/>	DGE	<input type="checkbox"/>	PRENS	<input type="checkbox"/>
Ai	<input type="checkbox"/>	DGH	<input type="checkbox"/>	S. PRIV.	<input type="checkbox"/>
		DEP	<input type="checkbox"/>		
1	Prep. Rpta.	6	Tomar Acción		
2	Copiar	7	Informar		
3	Revisar	8	Hacer Seguim.		
4	Coordinar	9	Difundir		
5	Habermos	10	Archivar		

"Año de la Consolidación Democrática"

OFICIO N° 060-2006-LNC-CR

Lima, 01 de febrero de 2006

Señor  
**GLDOMIRO SANCHEZ MEJIA**  
Ministro de Energía y Minas  
Presente.-



Ref.: Plan de Adecuación de Manejo Ambiental  
(PAMA) de Empresa Minera Doe Run Perú

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento, se viene desarrollando a nivel nacional una campaña con participación de toda la población, medios de comunicación y Organizaciones No Gubernamentales, que exigen el cumplimiento por parte de la empresa minera Doe Run Perú, del compromiso adquirido para construir una planta tratamiento de ácido sulfúrico, como parte del Plan de Adecuación de Manejo Ambiental, lo que ha venido siendo postergado con el consentimiento de ese Ministerio y cuya construcción es motivo también de preocupación laboral por el Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de la empresa, conforme la carta dirigida a este Congresista.

En la copia del correo electrónico que se viene difundiendo a nivel nacional y cuya copia me permito adjuntarle, puede apreciarse la situación de grave contaminación que ha sido determinada, como consecuencia de las actividades de Doe Run Perú, afectando gravemente la salud de la niñez con niveles de plomo que exceden los rangos permitidos por la Organización Mundial de Salud.

Considero mi deber como Congresista de la República, en cumplimiento del inciso f) del Artículo 23° del Reglamento del Congreso, con la debida consideración personal que usted merece, recordar a su Despacho las obligaciones que debe cumplir ese Ministerio en virtud de la protección constitucional y las garantías que se reconocen para que la población viva en un ambiente adecuado, así como lo precisamente estipulado por la Ley General del Ambiente N° 28611, cuyos principios deben ejecutarse y exigir su respeto, dando cumplimiento a lo dispuesto por todo el articulado de la ley, cuya aprobación fue motivo de un largo debate en defensa de tales derechos de la población.

Por lo expresado, es necesario que su Despacho adopte las medidas más inmediatas para que la citada empresa cumpla con sus compromisos, exigiéndole el respeto a la Constitución, a la Leyes y a los contratos suscritos con el Estado.

Con este motivo reitero las expresiones de mi mayor consideración

Atentamente,

LUIS NEGREIROS CRIADO  
Congresista de la República



**Asunto: Perú: Un pueblo contaminado necesita tu apoyo**

**Fecha:** Wed, 1 Feb 2006 11:33:36 -0500

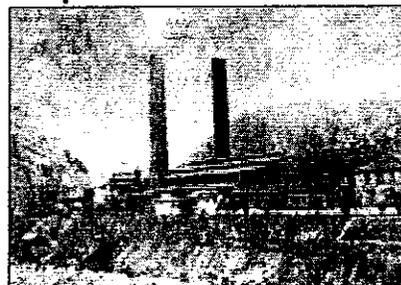
**De:** "Servindi" <servindi@servindi.org>

**Organización:** Servindi

**A:** "Servindi" <servindi@servindi.org>

## **Perú: Una comunidad contaminada necesita tu apoyo**

*Diversas instituciones han iniciado una campaña para evitar que el gobierno peruano permita, una vez más, que la empresa Doe Run postergue el cumplimiento de su Plan de Adecuación Manejo Ambiental (PAMA) en el complejo minero-metalúrgico de La Oroya, lugar donde los niños tienen niveles de plomo hasta cuatro veces mayores que el permitido por la Organización Mundial de la Salud. Servindi se suma a esta iniciativa y convoca a todos nuestros lectores a sumarnos a esta justa campaña enviando cartas al Ministro.*



La Oroya se ha convertido en una ciudad severamente contaminada después de décadas de extracción y procesamiento de plomo y otros minerales. Los niños y niñas que viven cerca de la fundición tienen altos niveles de plomo en la sangre -hasta cuatro veces el nivel permitido por la Organización Mundial de la Salud- según los resultados preliminares de un estudio realizado por la Universidad de San Luis de Missouri, en el 2005. El envenenamiento por plomo puede ocasionar problemas de aprendizaje, retrasos en el crecimiento, hiperactividad, enfermedades de los riñones y del hígado y problemas neurológicos.

Cuando la compañía minera Doe Run, con sede en los Estados Unidos, compró en 1997 el complejo minero-metalúrgico de La Oroya, se comprometió a completar un Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) a fines del 2006 para garantizar un aire sano y libre de contaminación. Sin embargo, ahora la compañía está pidiendo cinco años más para construir una planta de tratamiento de ácido sulfúrico que eliminaría las emisiones de humos tóxicos que actualmente afectan severamente la salud de los pobladores de La Oroya.

Necesitamos tu ayuda para que no se conceda una extensión al cumplimiento del PAMA y para que la empresa y las autoridades tomen acciones inmediatas para enfrentar esta crisis de salud pública que vive la población de La Oroya.

Haz clic [acá](#) para pedir al gobierno peruano que niegue el pedido de extensión y para apoyar acciones que ayuden a hacer de La Oroya una ciudad más saludable

La población de La Oroya tiene el derecho a vivir en un ambiente saludable. Por favor, apóyalos hoy mismo a demostrarle al gobierno peruano que La Oroya cuenta con el soporte de miles de personas en todo el mundo para hacer que se cumpla el PAMA en el plazo originalmente pactado.

### **Modelo de carta a enviar al Ministro de Energía y Minas**

Lima, ..... de enero de 2006

Señor  
Glodomiro Sánchez  
Ministro de Energía y Minas

*Por medio de la presente deseo manifestarle mi preocupación por la crítica situación de salud de los niños y niñas, madres gestantes y pobladores en general de la ciudad de La Oroya. Tengo entendido que su Ministerio es la instancia competente para hacer que la empresa Doe Run cumpla con su obligación de respetar la legislación ambiental peruana.*

*Un estudio reciente del ministerio de Salud sobre niveles de plomo en la sangre demuestra que un 99,9% de los niños y niñas de La Oroya sufren envenenamiento por plomo y tanto el periódico Post-Dispatch de San Luis como el diario El Comercio de Lima han desafiado al gobierno peruano a cumplir con su rol constitucional de proteger la vida y salud de los pobladores de La Oroya.*

Atentamente,